



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 15

Tratado N° 33

Exp: 3/1266/2020

Montevideo,

4 MAYO 2020

ASUNTO: La necesidad de prorrogar para el presente año lectivo en varias asignaturas la vigencia de los listados excepcionales, habilitados por las Inspecciones respectivas y la Inspección Coordinadora de Asignaturas.

TRATADO: En Sesión del día de la fecha: EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:

Tomar conocimiento y prorrogar hasta el 28/2/2021, los **listados excepcionales** de las Asignaturas que a continuación se detallan, habilitadas por las Inspecciones respectivas y elevadas por Inspección Coordinadora de Asignaturas:

Inspección / Coordinación	Departamentos
QUÍMICA	Maldonado, Lavalleja, San José y Paysandú
BIOLOGÍA	Colonia, treinta y Tres, Florida, Río Negro, Rocha, Salto y Soriano
FÍSICA	canelones, Montevideo y Lavalleja
HISTORIA	Treinta y Tres
ESTUDIOS EC. Y SOCIALES	Lavalleja y Paysandú
CONTABILIDAD	Artigas y Lavalleja
ECONOMÍA	Cerro Largo
DANZA	Cerro Largo
ED. MUSICAL (AULA, CORO, PIANO)	Cerro Largo
ASTRONOMÍA	Flores

Publíquese en página web Institucional. Comuníquese a las Inspecciones Coordinadoras Regionales, a las Inspecciones/Coordinaciones de Química, Biología, Física, Historia, Astronomía, Estudios Ec. y Sociales, Contabilidad, Economía, Danza y Ed. Musical y a la Inspección Coordinadora de Asignaturas, a la Dirección de Gestión y

Soporte de Enseñanza, a la Dirección de Comunicación Social, al Departamento Docente y al Departamento de Concursos.

Cumplido, vuelva a Secretaria General.

POR EL CONSEJO



Dra. Esc. Victoria CROS TORTORELLA
Secretaria General en funciones
Consejo de Educación Secundaria

DEPTO. DE SECRETARIA
MESA DE ENTRADA
Fecha: MAYO 2020

COMUNICACIONES
Entró 4/5/2019
Salió

DPTO. SECRETARIA
SECCION COMUNICACIONES
Y NOTIFICACIONES
Fecha: / /